

Trenque Lauquen, 22 de Febrero de 2011.-

DECRETO N° 191/11.-

VISTO:

El Expediente N° 505/11 mediante el cual se gestiona la "Adquisición de 100.000 lts. de gasoil, de buena calidad, con destino a equipos afectados a la construcción y reparación de la red vial municipal"; y,

CONSIDERANDO:

Que dado el valor del combustible a adquirir y conforme lo normado en la Ley Orgánica de las Municipalidades, resulta ajustado a derecho llamar a **LICITACION PRIVADA**;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE TRENQUE LAUQUEN, en uso de las facultades legales que le son propias:

D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Llámase a **LICITACIÓN PRIVADA N° 5/11**, para el día 4 de ----- **Marzo de 2011**, a las 9 hs., para la "**ADQUISICION DE 100.000 LITROS DE GASOIL, DE BUENA CALIDAD, CON DESTINO A EQUIPOS AFECTADOS A LA CONSTRUCCION Y REPARACION DE LA RED VIAL MUNICIPAL**", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales respectivo.-

ARTICULO 2°.- Las ofertas serán presentadas en Mesa de Entradas de la ----- Municipalidad de Trenque Lauquen, sita en Villegas N° 555, en sobre cerrado y hasta el día y hora fijados para su apertura.-

ARTICULO 3°.- Establécese que podrán participar de la Licitación, -----, todos aquellos que reúnan las condiciones exigidas en las cláusulas Generales del mismo, pudiendo solicitarlo en el Departamento de Compras.-

DECRETO N° 191/11.-

--////-----

ARTICULO 4°.- La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar la propuesta
----- más conveniente o de rechazarlas a todas, a su exclusivo juicio.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, Notifíquese, Regístrese y Archívese.-

Dra. Gladys Edith Daneri
Secretaria de Gobierno y Hacienda



Ctdr. Raúl Feito
Intendente Municipal de Trenque Lauquen